



ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	Pag 1 de 2

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

ORDEN DE SERVICIO	N°090 DE 2015
CONTRATANTE	PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.
CONTRATISTA	LORENZO GARCIA MANTILLA NIT. 91.343.227
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA Y TOMAS DEL SISTEMA ELECTRICO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER.
PLAZO INICIAL	QUINCE (10) DIAS
FECHA DE INICIO	17 DE MARZO DE 2015
FECHA DE TERMINACION	27 DE MARZO DE 2015
FECHA DEL PRESENTE ACTA	27 DE MARZO DE 2015
VALOR EJECUTADO:	\$ 3.373.363
INTERVENTOR:	ING. CARLOS ALBERTO DUARTE LIZCANO Director de Planeación PDS

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el **ING. CARLOS ALBERTO DUARTE LIZCANO**, Quien actúa como Director de Planeación de La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP, y **LORENZO GARCIA MANTILLA, IDENTIFICADO CON C.C 91.343.227** para elaborar el Acta de Liquidación Final del Contrato No 090 de 2015 cuyo objeto es: **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA Y TOMAS DEL SISTEMA ELECTRICO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA- SANTANDER.**



ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	Pag 1 de 2

CONSIDERANDO

1. Que **LORENZO GARCIA MANTILLA, IDENTIFICADO CON C.C 91.343.227** presentó los documentos necesarios para contratar con la empresa **PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.** como son:(Rut, Fotocopia de la cedula, Certificado de contraloría y procuraduría)
2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No 15A00142 por valor de \$7.135.000,00 con fecha del 11 de Marzo de 2015, y RP No 15A00152 por valor de \$7.135.000,00 del 17 de Marzo de 2015.
3. Que el plazo estipulado QUINCE (10) días.
4. Que se fijó el día Diecisiete (17) del mes de Marzo de 2015, como fecha de Iniciación de los trabajos.
5. Que de Acuerdo del Contrato firmado el día (17) de Marzo de 2015, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en todos y cada uno de los requisitos de tipo legal , para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO
01	17-03-2015	ACTA DE INICIO
02	27-03-2015	ACTA DE ENTREGA FINAL
03	27-03-2015	ACTA DE LIQUIDACION

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- **La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P** certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato No.090 de 2015, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.



ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	Pag 1 de 2

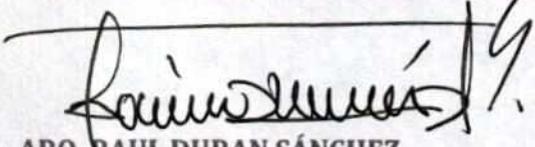
En mérito de lo anterior las partes:

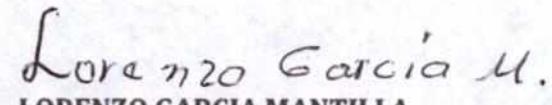
ACUERDAN:

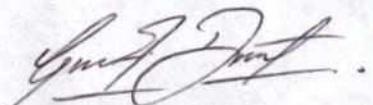
Dar por liquidado el Contrato obra No.090 de 2.015, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP Y **LORENZO GARCIA MANTILLA IDENTIFICADO C.C 91.343.227**, para elaborar el Acta de Liquidación Final del Contrato No 090 de 2015 cuyo objeto es: **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA Y TOMAS DEL SISTEMA ELECTRICO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA- SANTANDER.**

En estos términos dejamos liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto de la prestación de servicios del contrato en mención.

Para constancia de lo anterior se firma de Piedecuesta la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los Veintisiete (27) del mes de marzo de 2015.


ARQ. RAUL DURAN SÁNCHEZ
 Gerente


LORENZO GARCIA MANTILLA.
 Contratista


ING. CARLOS ALBERTO DUARTE LIZCANO
 Interventor
 Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P

Vo. Bo. ASESOR JURIDICO